Palmira, Valle Febrero 16 de 2025

Señor
Frank Feibert
Director
Imderpradera

Ref.: Informe de Rendición Primer Trimestre – Categoría IPC

Cordial Saludo,

A continuación se detallada la aplicabilidad de la norma y el proceder para el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP.

## 1. Marco Normativo Aplicable

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Pradera – IMDERPRADERA, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), efectuó la rendición de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, de conformidad con:

- Resolución 411 de 2023
- Resolución 038 de 2024
- Resolución 138 de 2025
- Instructivos y guías técnicas vigentes expedidos por la CGN.

La información fue reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), herramienta oficial dispuesta para la consolidación y validación de la información contable pública.

## 2. Categoría Reportada

La entidad rindió de manera completa la categoría Información Contable Pública – Convergencia (ICPC), la cual comprende los siguientes formularios:

- CGN2015_001_Saldos y Movimientos Convergencia
- CGN2015_002_Operaciones Recíprocas Convergencia
- CGN2016C01_Variaciones Trimestrales Significativas

Cada formulario fue diligenciado conforme al marco normativo aplicable a entidades de gobierno bajo el Régimen de Contabilidad Pública en convergencia hacia estándares internacionales del sector público.

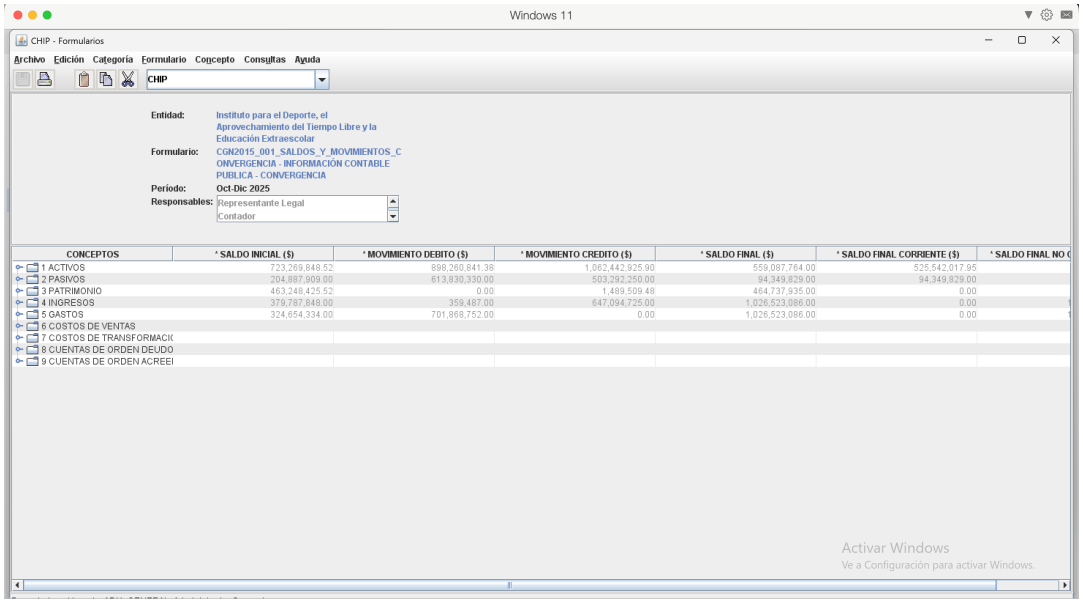
## 3. Calidad y Consistencia de la Información

- La información rendida cumple con los siguientes criterios:
- Conciliación entre saldos iniciales, movimientos del período y saldos finales.
- Correspondencia entre el formulario de saldos y el de operaciones recíprocas.
- Justificación técnica de variaciones significativas trimestrales.
- Aplicación correcta del catálogo general de cuentas vigente.
- Validación de naturaleza contable conforme al marco normativo.
- No se presentaron rechazos definitivos por inconsistencias estructurales. En los casos donde el sistema generó observaciones preventivas, estas fueron corregidas oportunamente antes de la aceptación final.

## 4. Anexos.

**Pantalla 01:** Aplicativo CHIP con cifras de saldos Finales igual a las cifras de estados financieros.

**Pantalla 02:** Reporte pagina oficial del CHIP, opción de Histórico de Envíos, donde se refleja el estado ACEPTADO de la rendición.




Pantalla 01




Pantalla 02

Se dio cumplimiento integral con la rendición de la categoría **Información Contable Pública – Convergencia** durante la vigencia 2025, efectuando el reporte a la **Contaduría General de la Nación** mediante la plataforma CHIP dentro de los plazos establecidos por las resoluciones vigentes.

Cordialmente,

**CINTHYA ELIZABETH ORTIZ QUELAL**
**CONTADORA PUBLICA**
**TP 291789-T**